



# Sección Judicial

## Remates

### ANA MARÍA FERRÍN

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial tres Secretaría única de Bahía Blanca hace saber que la martillera Ana María Ferrín de Fonte (T.IV. F.133) designada en los autos: De La Iglesia Orlando s/Extensión de quiebra, expediente N° 58027, rematará al contado y mejor postor EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014 en la ciudad de Coronel Dorrego A LAS 10,00 HORAS sobre los mismos, el 50% de dos lotes de terreno ubicados en la manzana designada catastralmente como: Circunscripción XVII., Sección B, Manzana 98-c parcela 6, partida 34194 sobre calle Aranda entre Maciel e Hipólito Yrigoyen, existiendo sobre el mismo un galpón, sin base, y en la misma manzana sobre calle Maciel entre Aranda y Holanda la parcela 12, partida 34200. Base \$ 100. Ocupados ambos por el señor Luis Ángel D'addario quien invoca la calidad de adquirente de dominio por prescripción adquisitiva sin declaración judicial. Adeudan impuestos y tasas. No se autoriza la compra en comisión de los bienes a subastarse. Martillera exigirá, todo a cargo del comprador, 10% de seña, comisión 5 %, sellado de boleto y arancel prev. Ley 7.014 (10% sobre com. martillero) en el acto en dinero efectivo exclusivamente. Comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de haber sido notificado de la aprobación de la subasta. Revisar día de la subasta de 9,30 a 10 hs. o contactarse con la martillera al teléfono 02983-15651880. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2014. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 58.973 / nov. 17 v. nov. 21

### RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, en el expediente 18.245/2001 "Arhex María Cristina c/ Lencina Ramón Marcelo s/ Ejecución Hipotecaria", hace saber que el Mart. Ricardo Enrique Severini (Coleg.3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléf. 482-7500, email ricardoseverini@hotmail.com), rematará EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 15:45HS. en Avda. 13 entre 47 y 48 de La Plata (Palacio de Tribunales), Sala del ex Juzg. 3 (entrada por 48 e/13 y 14), al contado, mejor postor, ad corpus, inmueble en La Plata, calle 138 N° 2023/2025, acceso por el 2025, e/ 73 y 74, constituido por lote 4 manzana 109 "d", mide 10 m. de frente por 55m. de fondo. Superficie 550m2. Catastro: Circ. III, Sec. C, Chacra 109, Manzana 109 "d", Parcela 4. Partida: 055-212.271-2. Dominio: Matrícula 21.181 - La Plata (55). Visitas 01-12-2014 de 11:00 a 12:00hs. Ocupado por Gloria Inés Lencina e hijos Jazmín Abril Lencina y Damarías Abigail Cambilla, invocan ser hija y nietos del propietario. Base U\$S 45.885 pagadero en pesos s/cotización tipo comprador del día del remate. En ese acto el comprador deberá: Si actúa en comisión denunciar comitente; constituir domicilio en radio Tribunales La Plata, bajo apercibimiento de notificar conforme Art. 133 CPCC; y abonar en efectivo el 10% de seña, impuesto de sellos 1,2%, comisión 3% y 10% de aporte sobre comisión. Saldo de precio al quinto día de aprobado el remate. La Plata, noviembre 5 de 2014. Manuel Fernando Saragusti, Secretario.

L.P. 28.772 / nov. 17 v. nov. 19

### GABRIELA ANDREA ALTAMIR

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, hace saber que la Martillera Gabriela Andrea Altamir, Col. 3479- L.Z., con oficina en la calle 9 de Julio N° 2062, Lanús, Tel. 4249-8535, subastará una cochera, designada como Unidad Funcional número cuarenta y tres, ubicada en el segundo piso de la finca sita en la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido del Municipio Urbano de La Costa, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Tomás Falkner 172 entre las de San Juan y Juan C. Chiozza, Nomenclatura Catastral : Circunscripción IV, Sección RR, Manzana 31, Parcela 15c, Subparcela 43. Subasta a realizarse EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 12.00 HS, en el Salón de Subastas del Edificio Bicentenario del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, calle Enriqueta Díaz Tezano 1502, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Día de visita al inmueble 25 de noviembre de 2014, en el horario de 11 a 12. Base \$ 8.790, al mejor postor; Seña 10 %; Comisión, 3 % a cada parte, mas aportes de ley 10%, sellado del boleto 1,2 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Municipal al 03/07/2014 \$ 8.257,57 a fs. 372/377. Inmobiliario al 05/06/2014 \$ 760,20. a fs. 340/345. Deuda de expensas al 30/10/14 \$ 18.295,01. Venta ordenada en autos "Consorcio de Propietarios Tomás Falkner c/ López de Oliveto, Lucía s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" (Exp. N° 44.048). El día 3 de julio de 2014 a las 15.30 hs. se presenta el Oficial de Justicia y se constata que el Inmueble es un Edificio de Cocheras Cubiertas, en el cual la UF 43 se trata de un espacio de estacionamiento de vehículo, con el N° "43" pintado en la pared. Se encuentra desocupado, manifestando los vecinos del lugar que el mismo es ocupado en época de verano. Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2014. Roberto E. Kuc Pleva, Auxiliar Letrado.

L.Z. 49.814 / nov. 18 v. nov. 20

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11 HORAS en Humberto Primo 277 de Quilmes, el inmueble ubicado sobre calle 415 N° 377 (no a la vista), entre calles 453 y 454 de J. M. Gutiérrez, Partido de Berazategui, Prov. de Bs. As., Matrícula 11860, Nomenclatura Catastral: Cir.: VI, Sec.: R, Mza.: 159, Parc.: 26 (120), Pda. Inmob.: 120-63178, propiedad de José Heraldo Crognale DNI 10.429.900, tratándose de un lote de terreno de 273,10 m2, con lo plantado y edificado (vivienda tipo alpino de 3 ambientes al frente con entrada de autos y construcción al fondo sin terminar que consta de pieza, cocina y baño), ad corpus, ocupado por Marcela Bustamante, Rubén Cartes y dos menores de edad en calidad de propietarios sin acreditarlo. El bien no registra deudas por ARBA al 24/8/14 ni por Municipales en concepto de Servicios Sanitarios ni por A.B.L. al 22/8/14, y sí registra deudas por Control Urbano al 22/8/14 por \$ 142,64. Exhibición: 27 de noviembre de 2014 de 11:00 a 12:30 horas. Base: \$ 435.000. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley N° 7.014, Seña: 10%. Sellado: 1,2 %, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del

Tribunal (Arts. 580 y 133 CPCC),y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. Los interesados deberán identificarse y exhibir la tenencia del dinero necesario para afrontar seña, sellado, comisión y aportes como mínimo sobre la base de venta, para ingresar al recinto y participar del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Remate ordenado en autos: "Martínez Santiago c/ Crognale Melanio Antonio y otro s/ Diferencias Salariales", Exp. 1063. Quilmes, 7 de noviembre de 2014. Laura L. Boragina, Secretaria.

C.C. 12.314 / nov. 18 v. nov. 20

### FRANCISCO J. PONZANETTI

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaria Única, a mi cargo, comunica que en los autos "Obra Social del Personal Ladrillero c/ Torres Manuel y otro s/ Cobro Ejecutivo", Expediente N° 40.800, el Martillero Francisco J. Ponzanetti, Col. N° 1268, L. de Z.; subastará EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 11 HS., en la Sala de Martilleros sita en Enriqueta Díaz Pezano N° 1502, Banfield, el 100% del bien inmueble ubicado en la calle Alvear N° 1539, entre Córdoba y Pedro Suárez, Loc. de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría: Nom. Cat.: Cir.: I, Sec.: C; Manz.: 30; Parc.: 5, Matrícula N° 51.805, del Pdo. de Esteban Echeverría, Sup. Total de la Parc. 250,65 m2, según el acta de Constatación desocupado, se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en Secretaría del Juzgado, hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta procediéndose a realizar su apertura en las dos primeras horas del día fijado para la subasta, la oferta más alta será la que se tomará como base para iniciar la subasta, para el caso de sociedades deberá acompañarse con la oferta copia del contrato social o documentación que justifique la representación que se invoque, en presencia del Martillero. La visita del bien a subastarse se realizará, en la calle Alvear N° 1539, entre Córdoba y Pedro Suárez, Loc. de Monte Grande el día 12 de diciembre de 2014 de 10 a 12 hs. Los concurrentes al acto de subasta y la exhibición, deberán acreditar su identidad; Condiciones de Vta. Ad-Corpus, Base \$ 135.000, al contado y al mejor postor. Que el oferente debe, Depositar, seña 30%, Comisión 3,50 %, más a cargo del comprador: Sellado de Ley 1%, todo del precio de Adjudicación, aporte previsional (Ley N° 7.014), 10% del total de honorarios y la constitución del domicilio procesal dentro del radio de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificado conforme el Art. 133 del CPCC. Hágase saber que el adquirente en la subasta judicial, no afrontará las deudas que registre el inmueble, de Impuestos Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de Posesión cuando el monto obtenido en la subasta, alcance para solventarlas. Siendo las deudas: No registra de AYSA al 23/10/2013, a Fs. 442, ARBA \$ 37.200,00 a abril de 2013, a Fs. 924, Municipalidad de Esteban Echeverría por Serv. Grales. \$ 11.159,28 a diciembre de 2012, a Fs. 399. El Martillero dará por terminado el remate una vez firmado el Boleto que es intransferible. En caso de ser el oferente una Persona Jurídica, deberá presentar la documentación que acredite la personería del tramitante y/o de compra en comisión deberá darse a conocer el comitente en el mismo acto, debiendo de ser ratificado

dentro de los 5 días por escrito firmado por ambos interesados, bajo apercibimiento de ser tenido por Adjudicatario así como depositar el saldo del Precio, todos estos plazos a contar, de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 581/2/5 del CPCC. Más informes, en el Tribunal y en domic. Prof. del Martillero, J.M. Moreno 1214, Lanús, 16 a 19 hs. 4241-1474. Lomas de Zamora, 10 de noviembre de 2014. Elvira Rivas, Auxiliar Letrada.

L.Z. 49.781 / nov. 18 v. nov. 20

### NANCY E. LARREA

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 Sec. Única, del Dpto. Jud. de Mar del Plata saber en autos "Floriner S.A. c/ Pais, Silvia y Ots. s/ Ejec.", Exp. N° 74.393, que la Martillera Nancy E. Larrea, Reg. 2782, subastará EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 en Bolívar 2958, al contado, mejor postor, dinero en efectivo, un inmueble en P.H. ubicado en Avda. Jacinto Peralta Ramos .1279 P.B. "2" de Mar del Plata. Nom. Catast.: Circ. VI, Secc. H, Mzna. 32 f, Parc. 8, UF. 2 (Pol. 00-02). Matrícula 111.150/2 (045). Sup. de la UF. 87,19 m2. Base \$ 45.215,33. De fracasar el primer remate el bien saldrá a la venta el 09/12/2014 base \$ 33.911,49. Y en caso de resultado negativo se realizará una tercera el 19/12/2014 Sin base, todas A LAS 13:00 HS. Señal 10%, Comisión 3% c/parte más ap., 0,6% sellado de ley. Visita el 26/11/2014 de 11:00 a 12:00 hs. La venta se decreta con el bien ocupado s/mand. a fs. 432, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones existentes hasta la entrega de la posesión al adquirente. El comprador deberá denunciar comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el acto de remate. El boleto no podrá ser cedido. Los concurrentes deberán acreditar identidad y registrarse previo ingreso a la sala. Deudas al 12/13: OSSE \$ 9.402,22. Inmob. \$ 1.875,90; al 11/13: M.G.P. \$ 12.796,12. Informes al Martillero, Te. 491-5183. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2014. Marcos R. Valdettaro, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.180 / nov. 18 v. nov. 20

### OSVALDO M. RESSIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, en el juicio "Castellazzi, Jorge E. c/ Di Prinzi, Gino s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 24.596), hace saber que el Martillero Osvaldo M. Rattia rematará EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 11 HS. al contado y mejor postor, en Pirovano 120, Lincoln, inmueble rural (25 has. 53 as.) sito en Pdo. de Gral. Arenales. Circ. IV, Parc. 74-N. Inscripción Dominial: Mat. 2.271. Base: \$ 785.513. Señal: 30 %. Comisión: 2,5 % cada parte. Ocupado por su dueño. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas al inmueble el 03/12/2014 de 10 a 12 hs. Lincoln, 31 de octubre de 2014. Ignacio Osvaldo Stefano, Secretario.

Jn. 70.470 / nov. 18 v. nov. 20

### BEATRIZ G. GATICA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Gral. San Martín, comunica que la Martillera Pública Beatriz G. Gatica, C.S.M. N° 1992, CUIT 23-10313454-4, rematará EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 10:30 HS., en Calle 95 N° 1 39 de Gral. San Martín, en autos "Córdoba Ventura c/ Suarez Jorge y otros s/ Ejecución de Alquileres (Expte. 51779)", el 50% indiviso de inmueble perteneciente a Suárez Jorge Rodolfo L.E. 6.872.232, de la calle Nazca 4380, entre Morse y Franklin, de la Localidad de Pablo Noguez y Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, correspondiéndole la siguiente Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección C, Manzana 191, Parcela 24, Matrícula 22706. Ocupado por el Sr. Jorge Rodolfo Suárez quien acredita identidad con DNI 6.872.232, que es viudo y vive solo, siendo propietario del inmueble en cuestión. Deudas; Mun. al 28/10/14, sin deuda. Arba: al 23/10/14 \$ 580,40. Base \$ 39.913. Señal 10 %, Comisión 3 % a cada parte, más aportes Ley N° 7.014, sellado, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro

del radio del Juzgado. Visitas el 27/11/14 de 10 a 12 hs. Gral. San Martín, 11 de noviembre de 2014. Hilda J. Fiora, Secretaria.

L.P. 28.831 / nov. 18 v. nov. 20

### JUAN CARLOS CARDIELLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz L. de Bolívar hace saber que el Martillero Juan Carlos Cardiello, Mat. N° 9643, Col. N° 672, F° 163 T° 3 D.J.A., subastará EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 10 HS., en el Centro de Martilleros y Corredores Públicos de Bolívar, sito en B. de Irigoyen N° 637 de Bolívar, cuatro inmuebles ubicados en Sgto. Cabral e/ Moreno y Belgrano de Henderson: 1° Pda. 56, Mat. 1088, Base: \$ 1521,33; 2° Pda. 61, Mat. 657, Base: \$ 5333,33; 3° Pda. 60; Mat. 1092, Base: \$ 24507,33; 4° Pda. 57, Mat. 1089, Base: \$ 2200; de todos de la Circ. V; Secc. A, Mz. 3, Parcs. 16B, 18, 17D y 17A, respectivamente-Ocupados por la Sra. Lorena V. González Villar en calidad de locataria, contrato vigente hasta 07/12/14 - Condiciones: Señal 30%, Sellado 1%. El Martillero percibirá el 3% de c/parte, más 10% en concepto de aportes previsionales. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre. El oferente tiene la carga de anoticiarse consultando el expediente. Títulos en autos. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento de este Juzgado. Visitas: 18 y 20/11/14 de 16 a 19 hs. Venta en juicio: "Racca Emma I. c/ Denda Alberto y otro s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 327-2000. Maider Bilbao, Auxiliar Letrada.

T.L. 78.193 / nov. 18 v. nov. 20

### PEDRO E. FISCALINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Jorge R. Cataldi, hace saber que el Martillero Pedro E. Fiscalini, T° III, F° 108, del Col. de Mart. del Depto. Judicial de Azul, rematará al Contado y mejor postor, EL DÍA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11 HS., sobre el mismo, el 100 % del inmueble ubicado en la Ciudad de Las Flores, calle Sordeaux N° 480 e/ 25 de Mayo y Alem, designado Catastralmente como: Circ. I, Sec. A., Manz. 64, Parcela. 15-b), Pda. Inmob. N° 8358, Matrícula N° 5129 Las Flores (058). Sup. Total Terreno: 392 m. 9.560 cm2. Sup. Cubierta: 340 m2, ocupado en las condiciones que surgen del informe de fs. 288. Base de venta: \$ 130.925. Señal: 30%. Comisión: 3 % a cada parte sobre total precio de venta más el 10 % de aporte previsional y Sellado de ley 0,60 % a cada parte, todo en el acto del Remate, en dinero efectivo (Pesos). Saldo de precio (70 %) dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado. Compra en comisión: Quien compre en Comisión, en el momento mismo de la realización del remate deberá constituir domicilio e indicar el nombre de su comitente, y dentro del plazo de cinco (5) días deberá ser ratificada por escrito, por ambas partes, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, que podrán ser presentadas al Martillero (Domicilio Roca N° 445 de Azul, Tel. 02281 427189/425762) hasta las 11 hrs. del día hábil inmediato anterior al remate. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las modalidades consultando el Expediente en los Tribunales de Azul (Juzgado N° 4). El Martillero podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, con todos los alcances de ley. El bien registra deudas por Imp. Inmobiliario al 3-11-2014 \$ 24.128,60.- e Imp. Municipal: Alumbrado, Barrido y Limpieza, Conservación de la Vía Pública, Recolección de Residuos y Tratamientos de Residuos sólidos urbanos al 28-10-2014 \$ 11.162,54.- Visita inmueble: El día de la Subasta de 9 a 10,30 hrs. Venta decretada en autos: "Husson Ismael Osmar y Pereyra Celia Elida - Concurso Preventivo (hoy su quiebra) incidente de realización de bienes", Expte. N° 50.486/2003. Azul, noviembre 11 de 2014. Catalina Abidin, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.386 / nov. 19 v. nov. 21

### EDICTO AMPLIATORIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 13, Sec. Única del Depto. Jud. San Isidro con sede en Ituzaingó 340 3° piso en autos "Consorcio de Propietarios Edificio calle Sarmiento 1281/3 de San Fernando c/ Woolyn S. A. s/Cobro Ejecutivo". Expte. 19.340, comunica con carácter ampliatorio en relación a la subasta a realizarse EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 09:30 HS., haciendo saber al eventual comprador que deberá acreditar los importes correspondientes al saldo de precio de la venta judicial, mediante transferencias electrónicas desde cuentas a la vista abiertas en entidades financieras o a través de cualquier otro medio de pago distinto al efectivo, cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, y preferentemente por esos medios cuando se trate de depósitos menores o iguales a dicho importe (Comunicación "A" 5.147 del BCRA, punto 5.8.3). San Isidro, 4 de noviembre de 2014. Dr. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

S.I. 42.571 / nov. 19 v. nov. 21

### CARLOS A. PELLICER

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Ma. Verónica Leglise, Juez, comunica en autos "Corbellini, Pablo Andrés s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes" Expte. N° 884993 que el martillero Carlos A. Pellicer, Matrícula 3516, dom. Calle 48 N° 528 Piso 8° Depto. C de La Plata, tel. (0221) 427-2414, subastará, EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2014, 15:45 HS., en la Sala de Audiencias del Juzgado Civ. y Com. N° 23 de los Tribunales de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, "Tres máquinas de tejer en forma individual, funcionamiento sin comprobar y en el estado que se encuentran y exhiben, identificadas como: Lote 1: Máquina Rectilínea de Tejido Marca Rimach Galga 8, de 1,92 mts. de Fondura N° 798419006, Motor monofásico. Lote 2: Máquina Rectilínea de Tejido Marca Passap N° 6033293, Modelo Electronic 6000. Lote 3: Máquina Rectilínea de Tejido Marca Passap 6033281, Modelo Electronic 6000. Base \$ 1.500- para cada una. Todo en venta al contado y mejor postor, dinero en efectivo. El adquirente abonará en el acto de subasta, todo del precio de venta, 10% de señal, 5% comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión como aporte previsional Caja de Martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en radio de asiento del Juzgado. Saldo de precio se depositará en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La entrega de las máquinas se efectuará dentro de los cinco días posteriores de abonado el saldo de precio, quedando a cargo de los compradores el retiro y traslado de las mismas dejando el lugar en iguales condiciones en que se encontraba. Visita: día 28 de noviembre de 2014, de 11 a 12 horas, en calle General Martín de Güemes N° 247 de la Ciudad de Lobos donde se encuentran depositadas. La Plata, 7 de noviembre de 2014. María Victoria Sagarra, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.394 / nov. 19 v. nov. 20

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en Causa N° 11.130, caratulada: "Díaz, Nélica Luz s/Inf. Arts. 88 y 139 Ley 14.078"; notifíquese a NÉLIDA LUZ ROJAS, argentina; con último domicilio conocido en la calle Celestino Vidal N° 7.083 del Partido de La Matanza. Notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: " Merlo (Bs. As.), 10 de septiembre de 2012. Vista. y considerando... Resuelvo: Declarar la nulidad, de Oficio, del Acta de Constatación administrativa fundante de la causa, ubicada a fs. 2 (en copia certificada), ante el falente obrar -insubsanable en estos momentos- de la Funcionaria preventora de la especie que diere como resultado la conculcación del Derecho de

Defensa en Juicio y las Garantías del Debido Proceso de la persona imputada (artículos 11 y 15 Constitución de esta Provincia, 18 de la Constitución Nacional, 1º, 201 "in fine", 202 inciso 3º, 203 segundo párrafo y 207, párrafos primero y segundo, y por "contrario sensu" párrafo tercero del mismo; ellos del C.P.P. y 3º y 122 apartado 1) del Decreto Ley 8.031/73). Debiendo decretar, igualmente de oficio, la nulidad de todo lo obrado -en consecuencia y en concordancia- en contra de la parte encausada ante tal proceder Preventor, con la remisión a esa normativa. Atento lo predescrito corresponde Absolver, plenamente, sin imposición de costas, a Néilda Luz Díaz (cuyas demás constancias individualizatorias obran en autos) ante la imputación de la presunta comisión de la Infracción estipulada por el artículo 88 de la Ley 14.078 (penada por su artículo 139); en razón del hecho prevenido administrativamente el día veintinueve del mes de noviembre del año Dos Mil Diez, con motivo de la inscripción tardía de un fallecimiento ante una Delegación de la Dirección Provincial del Registro de las Personas de esta Provincia; al carecer la Causa de uno de sus elementos esenciales, como resulta ser el Acta de Constatación de la Falta apuntada. Regístrese... Fdo: Eduardo A. Diforte. Juez. Ante mí: Dra. Elena C. Boubeta- Auxiliar Letrada". Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.) 30 de septiembre de 2014. Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no fue posible ubicar a la encausada Néilda Luz Díaz, es oportuno disponer que se notifique por edictos, a la misma la sentencia definitiva recaída en autos obrante a fs. 37/40 (Art. 129 C.P.P. por aplicación del Art. 3º del C. F. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días. Fdo. Eduardo A. Diforte. Juez.". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 24 días del mes de octubre de 2.014. Dr. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.090 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en Causa N° 11.390, caratulada: "Sotelo, Damián Eduardo s/Inf. Art. 85 Decreto Ley 8.031/73"; notifíquese a DAMIÁN EDUARDO SOTELO, con último domicilio conocido en la calle Esperanza N° 3.770 de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza. Notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la resolución, que a continuación se transcribe: "Merlo (Bs. As.), 28 de febrero de 2014. Atento el estado de autos, habiendo transcurrido en demasía el plazo de un año de la fecha en que fuera exigible la pena de Multa impuesta a la persona condenada (cfme. Arts. 32, 33 y ccdtes. del Decreto Ley 8.031/73); deviene procedente declarar -de oficio- la prescripción de la pena de multa impuesta en autos, mediante sentencia definitiva, en favor de la persona imputada. Notifíquese por la Instrucción policial, a la parte encartada y a su Defensa Oficial en su Despacho y con vista esta causa Fdo: Eduardo A. Diforte. Juez. Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.) de septiembre de 2014. Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no fue posible ubicar al encausado Damián Eduardo Sotelo es oportuno disponer que se notifique por edictos, al mismo la resolución obrante a fs. 23/25 de estos actuados (Art. 129 C.P.P. por aplicación del Art. 3º del C. F. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días. Fdo. Eduardo A. Diforte. Juez.". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 30 días de septiembre de 2014. Dr. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.091 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Dr. José Luis Arabito, en mi carácter de Juez Unipersonal, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a GOROSITO, CARLOS ALBERTO, en causa n° 071110-11/2 seguida, en orden al delito de Robo Agravado por Efracción y

Encubrimiento, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse de su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dr. José Luis Arabito. Juez. Banfield, 26 de marzo de 2014 Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale. Secretario.

C.C. 12.053 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) sito calle 27-576 piso 5º, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VEGA, MATÍAS NELSON, no posee apodo, DNI. 40.631.449, de 23 años de edad, argentina, soltero, changarín, nacido el día 23 de agosto de 1990 en la Localidad de Moreno, hijo de Mónica Alejandra Vega, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 787/14-2018 que se le sigue por el delito de Robo Simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 23 de octubre de 2014. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, a fs. 42/43, cítese por cinco días al encausado Vega, Matías Nelson para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario".

C.C. 12.225 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ, D.N.I. N 29.647.733 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1421/14-4839 caratulada "Rodríguez, Diego Andrés y otros s/ Encubrimiento" seguida al nombrado por el delito de Encubrimiento, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 28 de octubre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por el Actuario a fs. 115, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Diego Andrés Rodríguez y César Gabriel Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila, Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de octubre de 2014. Hernán Martín Cardoso, Secretario Interino.

C.C. 12.226 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CÉSAR GABRIEL RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 27.240.875 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1421/14-4839 caratulada "Rodríguez, César Gabriel y otros s/ Encubrimiento" seguida al nombrado por el delito de Encubrimiento, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 28 de octubre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por el Actuario a fs. 115, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Diego Andrés Rodríguez y César Gabriel Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila, Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de octubre de 2014. Hernán Cardoso, Secretario Interino.

C.C. 12.228 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NÚÑEZ ALBERTO HERNÁN DNI N° 33.745.049 para que

dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 15/13- 4314 seguida al nombrado por el delito de Robo Simple en tentativa, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 27 de octubre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial a fs. 133, y siguiendo lo preceptuado por el Art.129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Alberto Hernán Núñez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila, Juez en lo Correccional. Secretaría, 27 de octubre de 2014. María Soledad Cartasegna, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.229 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LORENA FERNANDA RODRÍGUEZ D.N.I N° 32.497.514 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1579/14-4858 caratulada: "Rodríguez, Lorena Fernanda s/ Estafa en grado de Ttva." seguida a la nombrada por el delito Estafa en grado de tentativa, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 28 de octubre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por el Actuario a fs. 58 vta./59 y a las particularidades de la presente causa, siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Lorena Fernanda Rodríguez bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila, Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de octubre de 2014. Hernán Martín Cardoso, Secretario Interino.

C.C. 12.230 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Doctor Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a GONZALO BALZA, DNI N° 21.506.791, nacido el 31 de enero de 1970 en Mar del Plata, hijo de Eduardo Ernesto y de María del Rosario Videla Dorna, con ultimo domicilio en calle Bolívar N° 2672 8º "C" de Mar del Plata (B), para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto a la causa N° 1872/13-4653 que se le sigue por el delito de Falsificación Ideológica de Documento Público", conforme surge de la resolución que se transcribe: Mercedes, 30 de septiembre de 2014. Autos y Vistos:... Atento a lo informado por la Comisaría de General Pueyrredón a fs. 213, 215, 27 y finalmente a fs. 236, cítese por cinco días a Gonzalo Balza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C. P. P.) Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila, Juez en lo Correccional. Secretaría, 30 de septiembre de 2014. Hernán Martín Cardoso, Secretario Interino.

C.C. 12.231 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EMILIANO DAMIÁN QUIRICO, CARLOS ISRAEL QUIRICO, argentino, soltero, instruido, empleado, nacido el 3 de enero del año 1985 en La Plata (B), hijo de Juan Carlos Quirico y de Elsa Susana Diharce, con último domicilio en calle Sarmiento N° 261 del Barrio "San Martín" de General Rodríguez (B) y titular del D.N.I. N° 33.434.794; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° 242/12 (4420), "Gómez, Cristian Manuel y Quirico Emiliano Damian s/ Abuso de Armas y Amenazas Simples en Concurso Real" y su agregada N° 604/14 (5171) "Quirico, Carlos Israel s/ Lesiones Leves, Amenazas Calificadas por el uso de armas (dos hechos) en curso real, y otro", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, a los 28 días del mes de octubre de 2014. Natalia Soledad Martin, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.232 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ESTEBAN OSCAR BUSTOS, argentino, instruido, changarín, sin apodos, nacido el día 10 de julio de 1986 en la localidad de San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, DNI 32.294.384, soltero, con último domicilio en calle San José N° 1124 entre Balcarce y Bouchardo de Moreno (B), hijo de Esteban Alejandro Bustos (v) y de Cristina Yolanda González (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° 1558/14 (5292), "Bustos, Esteban Oscar y otro s/ Robo simple en grado de tentativa (I.P.P. 09-02-003620-14)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, a los 28 días del mes de octubre de 2014. Juan Manuel Sánchez Barros, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.233 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 397/14-4794 caratulada: "ALVARENGA WALTER JAVIER s/ Daño Simple en Moreno (B)", I.P.P. 09-02-013190-10, UFI 5 de Moreno-Gral. Rodríguez, Juzgado de Garantías N° 1 de Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, notifica al nombrado Alvarenga, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día veintisiete de octubre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas y treinta minutos, ... Resuelvo: I.- En virtud de lo informado a fs. 45 y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Alvarenga por edictos, intimándosele a que deberá presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). II.- Hágase saber... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 27 de octubre de 2014.

C.C. 12.234 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 648/14-4839, caratulada: Comparín, Pedro Ángel s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro en Moreno (B)", (I.P.P. N° 09-02-014320-13, UFI N° 4 Moreno), notifica al nombrado PEDRO ÁNGEL COMPARÍN, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día veintisiete de octubre del año dos mil catorce, ... Resuelvo: En virtud de lo informado a fs. 62 y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Comparín por edictos, intimándosele a que deberá presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de diez días a partir del último día de su publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.) Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez" Mercedes, 27 de octubre de 2014.

C.C. 12.235 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JOSÉ ADRIÁN MITROVICH D.N.I. N° 10.996.010, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1627/14-4866 seguida al nombrado por el delito de Robo Simple, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, de octubre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado José Adrián Mitrovich bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila, Juez en lo Correccional. Secretaría, 30 de octubre de 2014. María Manuela Reymundi, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.236 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 408/10-3598, caratulada: "Guzmán Vanesa Paola s/ Estafa en grado de tentativa en la localidad de Moreno (B)" (I.P.P. N° 09-02-001497-10, U.F.I. N° 4 Departamento Judicial Mercedes, Juzgado Garantías N° 4 Departamental, notifica por este medio a VANESA PAOLA GUZMÁN, la siguiente resolución: "... Mercedes, 31 de octubre de 2014... Autos y Vistos: ... Y Considerando: Por las razones expuestas y lo dispuesto en los Arts. 44, 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 y 172 del C.P...; I) Sobreseer a Vanesa Paola Guzmán, en orden al delito de Estafa en grado de tentativa, imputada en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dictada a fs. 35. Hágase saber y firme que quedo, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial y oportunamente archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes (B), 31 de octubre de 2014.

C.C. 12.237 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 278/3, caratulada: "Echeverría, Abraham Enoc. y Esteche, Cristian s/ Infracción al Art. 74, Inc. a) del Decreto Ley 031/73 en Mercedes (B)", notifica a los nombrados ABRAHAM ENOC ECHEVERRÍA y CRISTIAN ESTECHE, de la siguiente resolución: "Mercedes, 31 de octubre de 2014. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Basándome en lo expuesto hasta aquí y lo dispuesto en los Arts. 3, 33, 34 y 74, Inc. a) del Decreto Ley 8.031/73; Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, relacionado a Abraham Enoc. Echeverría y a Cristian Esteche, en orden a la infracción al Art. 74, Inc. a) del Decreto Ley 8031/73. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dictada a fs. 47... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 31 de octubre de 2014.

C.C. 12.238 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1429/14-4968, caratulada: "ESCOBAR CARLOS ALBERTO, Mario Ramón Roa Hermosa y Jorge Gabriel Samaniego s/ Robo Simple en Moreno (B), I.P.P. 09-02-010543-13, UFI 2 Moreno, carpeta de garantías N° 613, Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, notifica al nombrado Escobar, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día veintinueve de octubre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, ... Resuelvo: I. En virtud de lo informado a fs. 55 y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Escobar por edictos, intimándosele a que deberá presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). II. Hágase saber. Acto seguido la Fiscalía y la Defensa se notifican de la resolución... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 29 de octubre de 2014.

C.C. 12.239 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Introvado Walter Carlos s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 123182, se resolvió con fecha 22/09/14 decretar la quiebra de WALTER CARLOS INTROVADO (DNI 31.821.792) domiciliado en la Av. Jara N° 2735 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no

efectuados. Se fija hasta el día 02/02/2015 para que los acreedores por causa o título anterior a la quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, CPN Sergio Rolando Juric, domiciliado en calle Diag. Pueyrredón N° 2965 10° piso Depto. 49 de Mar del Plata. Mar del Plata, 15 de octubre de 2014. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 12.262 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 del Departamento Judicial de Azul, sito en Presidente Perón 525 2do. piso con asiento en la ciudad de Azul, en autos "Iribas Gustavo c/ Vagnini Héctor s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 63051, hace saber que con fecha 10 de septiembre de 2014 se ha decretado la quiebra de HÉCTOR VAGNINI, L.E. N° 5.504.409, con domicilio en la calle Belgrano N° 1160 de Laprida, Provincia de Buenos Aires y se dispuso: 1) La entrega al síndico Cr. Juan Carlos Ramírez, con domicilio constituido en calle Corrientes N° 356 de Azul (con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 11 y de 18:00 a 20:00 hs.) de los bienes del fallido que se encuentren en su poder o de terceros con la salvedad de los bienes excluidos por las leyes vigentes (Art. 88 Inc. 3 y 177 Inc. 2 Ley 24522). 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (Art. 88 Inc. 5 Ley 24522). 3) La interceptación por las empresas encargadas de la recepción y distribución de correspondencia dirigida al fallido, debiendo ser entregada al síndico. 4) Se ha fijado la fecha del 26 de febrero de 2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación. 5) Los acreedores deberán formular sus impugnaciones y observaciones a la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el 6to párrafo del Art. 200 de la LCQ hasta el día 12 de marzo de 2015. Autos: "Iribas Gustavo c/ Vagnini Héctor s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 63051. Azul, 06 de noviembre de 2014. Sebastián M. Sarde, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.286 / nov. 17 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría única a mi cargo, con sede calle 25 de Mayo N° 162, de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en la Causa N° 5957, del registro de este Juzgado, caratulada: "Insaurrealde, Raúl Emanuel, por desobediencia. (Art. 239 del CP)", que instruyera la UFIJ N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001325-14, a fin de solicitarle se publique por cinco (05) días en ese Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 30 de octubre de 2014 y atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado INSAURREALDE, RAÚL EMANUEL, D.N.I. 35.150.233, de 24 años de edad, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido, nacido en la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, el día 22 de noviembre de 1989, hijo de Teófilo Alberto (v) y de Marcela Alejandra Porfilio (v), prontuario número U - 2969466 en el Registro Nacional de Reincidencia, obrante a fs. 36, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y conccs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional". Tres Arroyos, 30 de octubre de 2014.

C.C. 12.284 / nov. 17 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría única a mi cargo, con sede calle 25 de Mayo N° 162, de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en la Causa N° 5967, del registro de este Juzgado, caratulada: "Ramos, Hugo Miguel, por Daño. (Art. 183 del CP)", que instruyera

la UFIJ N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000518-14, a fin de solicitarle se publique por cinco (05) días en ese Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 30 de octubre de 2.014. Y atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado HUGO MIGUEL RAMOS, D.N. I. 38.933.843, de 19 años de edad, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 12 de agosto de 1995, hijo de Juan Carlos (v) y de María Del Carmen Sola (v), prontuario número U - 2913820 en el Registro Nacional de Reincidencia y número 1403405 Sección AP, en la Provincia de Buenos Aires, obrantes a fs. 57 y 54, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional". Dra. María Florencia Zunino, Secretaria. Tres Arroyos, 30 de octubre de 2014.

C.C. 12.283 / nov. 17 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita GUILLERMO DAVID BURGOS, D.N.I. N°, argentino, nacido el día 15 de agosto de 1987, hijo de Juan Carlos y de Miryam Elizabeth Quiernan, con último domicilio conocido en calle Kennedy s/n B° Santa Teresita, de la localidad de Arrecifes, a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3043, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de marzo de 2014. Atento al informe obrante a fs. 224, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guillermo David Burgos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3043 (cfr. Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3043 . (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, de octubre de 2014. Sebastián L. Zubiri, Juez.

C.C. 12.318 / nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita LEONARDO DAVID GONZÁLEZ, D.N.I. N° indocumentado, Argentino, nacido el día 6 de junio de 1992, hijo de Ricardo González y de Mónica Elena Escobar, con último domicilio conocido en calle Martín Fierro N° 720, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3591, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de octubre de 2014. Atento a lo solicitado a fs. 180, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leonardo David González, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3591(cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P. P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto de Vehículo dejado en la vía pública y resistencia a, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparen-

cia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3591 (Arts. 129 y 304 del C.P. P.). San Nicolás, 24 de octubre de 2014. Sebastián L. Zubiri, Juez. C.C. 12.319 / nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única sito en calle Mitre 24, de esta ciudad cita DIEGO ISMAEL BORGEAUD, D.N.I. N° 32.579.420, Argentino, nacido el día 10 de septiembre de 1986, hijo de Dadrio y de Sandra Valdez, con último domicilio conocido en calle Avda. Molina 443 de la localidad de arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3457, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de octubre de 2014. Atento a los informes obrantes a fs. 94v. y 97, notifíquesele a Diego Ismael Borgeaud por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3457 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Daño, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3457 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de octubre de 2014. Sebastián L. Zubiri, Juez.

C.C. 13.320 / nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa N° 16/2942 (IPP N° 03-02-003779-08) seguida a CARLOS EDUARDO BRÍTEZ por Robo calificado por escalamiento en grado de tentativa en Pinamar, a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de noviembre de 2014. Autos y Vistos. Para resolver en la presente causa N° 16/2942 seguida a Carlos Eduardo Brítez por Robo calificado por escalamiento en grado de tentativa en Pinamar; y considerando:... Por lo antes expuesto, y en función de lo prescripto por el Art. 76 ter, cuarto párrafo del Código Penal el tribunal Resuelve: Declarar la extinción la acción penal desde el 30 de octubre de 2010, y sobreseer a Carlos Eduardo Brítez en la presente causa que se le siguiera por el presunto delito de Robo calificado por escalamiento en grado de tentativa en Pinamar. (Arts. 76 ter, cuarto párrafo del Cód Penal 323 Inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese Firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Dres. Eduardo Adrián Campos Campos. Analía Graciela Ávalos. Jueces. Marisol Moreno. Secretaria. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 3 de noviembre de 2014. En razón de ignorarse el domicilio del encausado, y a fin de notificarlo de la presente resolución, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dres. Eduardo Adrián Campos Campos. Analía Graciela Ávalos. Jueces. Marisol Moreno. Secretaria. Dolores, 5 de noviembre de 2014.

C.C. 12.321 / nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa N° 730/1940 (IPP N° 03-00-094553-05) seguida a NICOLÁS RAMÍREZ por Robo agravado por efracción en grado de tentativa en La Lucila del Mar; a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "En la Ciudad de Dolores, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil catorce... Cuestiones... por ello, el tribunal por unanimidad Resuelve: Sobreseer a Nicolás Ramírez - argentino/ titular del D.N.I. 14.777.262 nacido el 10 de febrero de 1962 en la localidad de Lavalle -Pcia. de

Corrientes, casado, albañil, hijo de Estefanía Ramírez, con último domicilio en calle Jujuy y Hernandarias Dpto. 7 de la ciudad de San Bernardo -Pcia. de Buenos Aires, en orden al hecho por el que fue requerido de juicio en la presente causa N° 730/1940 calificado como Robo agravado por efracción en grado de tentativa en La Lucila del Mar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67, 167 Inc. 3 y 42 del C. Penal y 210 y 323 Inc. 1° CP.P.)... Regístrese. Notifíquese. Con lo que finalizó el presente acuerdo, firmando los señores Jueces, ante mí de lo que doy fe. Fdo. Dres. Eduardo Adrián Campos Campos. Analía Graciela Ávalos. Jueces. Marisol Moreno. Secretaria. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "En la Ciudad de Dolores, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil catorce... II.- En razón de ignorarse el domicilio del encausado y a fin de notificarlo de la presente resolución procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del C.P.P.) Fdo. Dres. Eduardo Adrián Campos Campos. Analía Graciela Ávalos. Jueces. Marisol Moreno. Secretaria." Dolores, 5 de noviembre de 2014.

C.C. 12.322 / nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-03-1653-14, seguida a PABLO DANIEL CORIA por el delito de Robo agravado por efracción, Incidente de Eximición N° 13.853, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido Pablo Daniel Coria, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido General Madariaga, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de noviembre de 2.014. Autos y Vistos...; Considerando:... Resuelvo: I- Revocar la resolución dictada en fecha 03 de junio de 2014, mediante la cual se le concediera la eximición de prisión a Pablo Daniel Coria, por el delito de Robo Agravado por efracción previsto y reprimido por el Art. 167 inciso 3° del C.P. de conformidad con lo previsto en el Art. 190 Inc. 1 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal Defensor Oficial en la forma de estilo y al imputado vía edictal. Librese oficio al Boletín Oficial." Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Dolores, 05 de noviembre de 2014.

C.C. 12.323 / nov. 18 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Galan Viviani, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en los autos caratulados "Vargas, Maximiliano s/ Materia a Categorizar (Expte. LM 6431/2012) a los fines de notificar a la Sra. VARGAS VERA BLANCA ESTER con DNI 92.991.558 la siguiente providencia; "San Justo, 3 de mayo de 2012. Consecuentemente, de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado a la contraria por término de 10 (diez) días (Art. 484 del CPCC), a quien se cita emplaza para que la conteste conforme lo dispuesto en los Art. 354 concordantes Normativa invocada y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 de dicha legislación. Notifíquese con entrega de las copias respectivas en sobre cerrado (Art. 139 Código Ritual). San Justo, 12 de septiembre de 2014. Dra. Andrea V. Kolek, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.324 / nov. 18 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada, notifica a CARLOS JONATAN ESPÍNDOLA, DNI 35.000.787, argentino, apodado Yoni, de 24 años, soltero, changarín, empleado metalúrgico, nacido en San Nicolás el 04 de marzo de 1990, último domicilio conocido en calle Andrés del Pozo 210 de San Nicolás, hijo de Carlos Alberto Espíndola y de María Ofelia Ojeda; por el término de cinco días de lo

resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 02 de septiembre de 2014... Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Rubén Darío Giagnorio, y en consecuencia, Sobreseer a Carlos Jonatan Espíndola, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el delito de Lesiones Leves Agravadas en los términos del Art. 89, 92 en relación al 80 Inc. 1° del Código Penal, de conformidad con el Art. 323, Inc. 2do. del C.P.P. Las partes se notifican y consienten, debiendo librarse las comunicaciones de estilo, atento que no se encuentra presente el imputado. Siendo las 11:01 horas finalizó la audiencia, la que quedó íntegramente grabada mediante el sistema de audio, estando registrado en el disco individualizado con el N° 09/14. Notifíquese al nombrado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), la presente resolución dictada en su favor. A tal fin, oficiése al Sr. Director del Boletín Oficial de La Plata, adjuntado copia de la parte dispositiva, para su publicación. Regístrese, Notifíquese, Oficiése. Fdo. María Laura Vázquez. Juez". Dr. Marcos A. Sabatini, Secretario. C.C. 12.325 / nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 - sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro - a cargo del Dr. Antonio Manuel Vázquez, Secretaría a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "Camacho Roberto Isidoro s/ Quiebra" (Expte. N° 19920), que por auto de fecha 10/7/2014 se decretó la Quiebra de ROBERTO ISIDORO CAMACHO, con domicilio en Yapeyú 1130, Martínez, Pcia. de Bs. As., DNI 8.476.559, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes del fallido al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado sin necesidad de ninguna otra intimación o declaración especial. Fijase el 3/12/2014 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 los días 2/3/2015 y 3/4/2015 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Roberto Alfredo Boffa. Los pedidos de verificación serán recepcionados en la calle 9 de Julio 346/52, piso 2 "201", San Isidro o - a todo evento - en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 11 a 15 (4371-2243/7708). San Isidro, 29 de octubre de 2014. María Laura Iglesias, Secretaria. C.C. 12.389 / nov. 19 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición superior (Art. 39 Ley 14.442) en mi carácter de Auxiliar Letrada de la Asesoría de Incapaces N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco del expediente "OLIVA, LEONARDO EMANUEL y MOROÑO, ALEJO DANIEL SEBASTIÁN s/ Abrigo" Exp. N° 53.512, en trámite ante el Juzgado de Familia N° 5 Dptal., a fin de solicitarle la publicación del edicto que adjunto al presente, con eximición del pago correspondiente. San Isidro, 5 de junio de 2014. M. Irene Boba, Auxiliar Letrada. C.C. 12.390 / nov. 19 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata hace saber que con fecha 30 de octubre de 2014 en los autos CENTRO DE RETIRADOS DE LA ARMADA NACIONAL s/ Concurso Preventivo (hoy quiebra indirecta), se ha ordenado publicación edictal complementaria haciendo saber que el arancel verificadorio se ha determinado en la suma de \$ 450 (pesos cuatrocientos cincuenta): "Centro Retirados

de la Armada Nacional s/ Concurso Preventivo (hoy s/ Quiebra Indirecta)". La Plata, noviembre 7 de 2014. Marcela A. Roth, Secretaria. C.C. 12.391 / nov. 19 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica que en el marco de los autos "Lorenzo Mauro Fabián c/ CUELLO ALEJANDRA MÓNICA s/ Desalojo falta de pago" (N° de Expediente: SI-18359-2013) se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "San Isidro, 23 de septiembre de 2014... En consecuencia, por las consideraciones, doctrina y jurisprudencia citadas, fallo: 1° Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Fabián Lorenzo Mauro contra Alejandra Mónica Cuello y/u. ocupantes o sub inquilinos, ordenando el desalojo del inmueble sito en la calle Simón de Iriondo 3831, de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en el término de diez (10) días de quedar firme el presente y bajo apercibimiento de lanzamiento. 2° Las costas de la acción se imponen a la demandada que resultó vencida (Arts. 68 y 69 del CPCC). La regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, se difiere para una vez determinado el monto del proceso (Art. 40, 27 Ley 8.904/77). Regístrese y notifíquese. Oportunamente, Archívese.... Fdo. Dra. Estela Robles. Juez". Se deja constancia que los datos de los demandados resultan Alejandra Mónica Cuello, ocupantes y/o subinquilinos, con último domicilio conocido en "Simón de Iriondo N° 3831" Victoria (Ptdo. de San Fernando). Juan Pablo Pérez, Auxiliar Letrado. C.C. 12.385 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, a cargo del Dr. Carlos Alberto Stortini, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Alejandro de Cillis, del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7° de la localidad del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, notifica la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios. GALEANO LEZCANO SANDRA MARIBEL c/ PIZZICHINI DIEGO y otro s/ Despido Expte. N° 39535. Sentencia San Isidro, 14 de mayo de 2013. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal falla: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Sandra Maribel Galeano Lezcano contra Diego Pablo Pizzichini por la suma total de \$ 14.542,13, en concepto de: indemnización por antigüedad; indemnización sustitutiva de preaviso más SAC sobre este rubro; salario de enero de 2008; salario de febrero de 2008; salario de marzo de 2008; SAC año 2006; SAC año 2007; vacaciones año 2007 más SAC sobre este rubro; diferencias salario marzo/diciembre 2007. A este monto se aplicarán intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago aplicándose, por las razones expuestas en la cuestión anterior, el promedio mensual de la tasa activa que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente. 2°) Imponer las costas demandada vencida, regulando los honorarios de la Dra. Mónica Susana Langellotti en un 18% y los del Perito Contador Antonio Juan Garriga en un 1% sobre la suma total resultante del capital más los intereses que surgirán de la liquidación que oportunamente practicar el Actuario (Arts. 21, 23, 24 y conc. de la Ley 8904; Art. 12 de la Ley 6716; Ley 10.268). Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese. Dr. Gonzalo M. Nieto Freire Presidente Dr. Carlos A. Stortini Dra. María Inés Hernández Vicepresidente Vocal Dr. Roberto Alejandro de Cillis Secretario. Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada.1) Rubros exigibles desde el despido Capital \$ 2.184,70 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa activa) 15-4-08 al 14-5-13

% 172,30 \$ 3.764,24 Sub. Total 1) \$ 5.948,94 2) Salario enero 2008 Capital \$ 1.100,00 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa activa) 5-2-08 al 14-5-13 % 175,56 \$ 1.931,16 Sub Total 2) \$ 3.031,16 3) Salario Febrero 2008 Capital \$ 1.100,00 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa activa) 5-3-08 al 14-5-13 % 174,21 \$ 1.916,31 Sub Total 3) \$ 3.016,31 4) Salario Marzo 2008 Capital \$ 1.100,00 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa activa) 5-4-08 al 14-5-13 % 172,77 \$ 1.900,47 Sub. Total 4) \$ 3.000,47 5) SAC 2006 Capital \$ 183,33 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa activa) 5-1-07 al 14-5-13 % 194,01 \$ 355,68 Sub. Total 5) \$ 539,01 6) SAC 2007. Vacaciones 2007 Capital \$ 1.874,10 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa activa) 5-1-08 al 14-5-13 % 177,01 \$ 3.317,34 Sub. Total 6) \$ 5.191,44 7) Diferencias Salario marzo/diciembre 2007 Capital \$ 7.000,00 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa activa) 15-8-07 al 14-5-13 % 183,67 \$ 12.856,90 Sub. Total 7) \$ 19.856,90 total Capital e intereses \$ 40.584,23 Tasa de Justicia: \$ 892,85 10% (Art. 38 Inc. a) de la Ley 12.576 \$ 89,29 \$ 982,14 Total \$ 41.556,37 S.E.U.O. San Isidro, 14 de mayo de 2013. Importa la presente liquidación la suma de pesos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y seis con treinta y siete centavos, S.E.U.O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con Copias. HB Dr. Roberto Alejandro de Cillis Secretario Tribunal del Trabajo N° 2 San Isidro. Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 2 de la sentencia de fs. 128 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes: Base de Cálculo: \$ 40.584,23 Dra. Mónica Susana Langellotti -% 18 \$ 7.305,16 % 10 aportes \$ 730,52 Total \$ 8.035,68 Perito contador Antonio Juan Garriga % 1 \$ 405,84 % 10 aportes \$ 40,58 Total \$ 446,43. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21 % en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias. San Isidro, 14 de mayo de 2013. Dr. Roberto Alejandro de Cillis-Secretario. Pablo Sebastian Chaparro, Auxiliar Letrado. C.C. 12.387 / nov. 19 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro cita y emplaza a GASTÓN LEONARDO PÉREZ, con último domicilio en Labarden 7964, de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2943, que se le sigue por tenencia ilegal de arma de fuego de uso Civil sin la debida autorización, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de octubre de 2014... desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Mauricio Alberto Pérez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osos Soler, Secretario". Secretaria, 29 de octubre de 2014. Estanislao Osos Soler, Secretario. C.C. 12.388 / nov. 19 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica que en el marco de los autos "Giacone Sabrina Paula c/ KARLOVIK ELSA y otro/a s/ Daños y Perjuicios" (N° de Expediente: 25845) se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "San Isidro, 01 de octubre de 2014. Por las consideraciones expuestas, normas citadas, doctrina y jurisprudencia aplicables al caso, Fallo: 1° Haciendo lugar a la demanda por lo que condeno a Elsa Karlovik y Miguel Ángel Gil a abonar a la actora, Sabrina Paula Giacone, la suma de pesos veintiseis mil trece (\$

26.013), con más los intereses calculados de acuerdo al considerando III, dentro de los diez días de quedar firme el presente. 2° Imponiendo las costas a la parte demandada en su condición de vencida (Arts. 68 y 69 del CPCC). La regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes se difiere para la oportunidad prevista por el Art. 51 del dec. Ley 8904. Fdo. Dra. Estela Robles. Juez". Se deja constancia que los datos del demandado resultan: Elsa Karlovik, con último domicilio conocido en "Arenales 2125 2° D Florida" (Ptdo. de Vicente López). Juan Pablo Pérez, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.392 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única de Bahía Blanca notifica por intermedio del presente y por el término de ley en los autos caratulados: "Dirección de Vialidad de la Pcia. de Bs. As. c/ Jordan Olleta Vicente y otros s/ Expropiación" Expte. N° 54206 a MARÍA ROSA PÉREZ, ROBERTO CÉSAR JORDAN, ANTONIA JORDAN Y OLLETA Y MÁXIMA JORDAN y OLLETA la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 7 de mayo de 2009. Por recibido el expediente del Archivo Departamental. Agréguese las actuaciones obrantes en Secretaría. Fdo. Marta V. Neiiendam Juez". María Damiana Frías, Secretaria.

C.C. 12.396 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Dolores Secretaría Única (Provincia de Buenos Aires), en Expediente N° 225: "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ ENRIQUE, LUIS FLORENCIO (su sucesión) s/ Expropiación", notifica la sentencia definitiva fechada el 30/12/10, que en su parte dispositiva expresa:.. Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda de expropiación directa promovida por el Fisco de la Provincia de Buenos Aires contra Luis Florencio Enrique -sus sucesores- (Art. 41, Ley 5708). 2. Declarar expropiada la fracción de terreno ubicada en el partido de Chascomús, individualizada como Circunscripción II, Sección E, Chacra 126, Manzana 2, Parcela 10, Matrícula 5.651 del Partido de Chascomús (027), según plano de expropiación C-27-39-87, por un total de 40,57 metros cuadrados, a favor de la Provincia de Buenos Aires (Art. 35, Ley 5108). 3.- Fijar como justa indemnización expropiatoria por dicho inmueble la suma de \$ 1.046,15 (pesos un mil cuarenta y seis con quince ctvs.), conforme detalle y con el alcance previsto en el considerando III) in fine-, con más los intereses a calcular desde el 14 de marzo de 1993, de acuerdo a la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta días, vigentes en los distintos períodos de aplicación y hasta el efectivo pago (Arts. 8°, 12,35,41 y concordantes, Ley 5708; 2511 y 2512, Código Civil; 17 Constitución Nacional; 10 Constitución Provincial). La indemnización establecida deberá efectivizarse por la expropiante, mediante depósito en una cuenta aprobada Judicialmente (artículo 35; Ley 5708); 4. Imponer las costas en el orden causado (artículo 37, Ley 5.708). 5.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta la oportunidad prevista en el artículo 51 del decreto Ley 8904. 6. Producido el desapropio en momento establecido en el Art. 39 Ley 5708, se deberá comunicar por oficio a ARBA (ex Dirección General de Rentas) y a la Dirección de Catastro, para que proceda a dar de baja en la guía de contribuyentes a la superficie afectada (Art. 49, Ley 5708).. Firmado: Dr. Antonio Marcelino Escobar. Juez", Dolores, 29 de octubre de 2014.

C.C. 12.397 / nov. 19 v. nov. 20

## 1. LA PLATA

L.P.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Movia Luisa Olga c/ Dioguardi Román Hermano S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenál/ Usucapión, a cargo del Dr. Eduardo

Esteban Briasco intiman a DIOGUARDI ROMÁN HERMANO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 13 N° 1940 de La Plata, designado catastralmente como Circ. I, Secc. J, Manz. 745, Parc. 22 del Partido de La Plata. Matrícula 39.035 (055), para que en el plazo de diez días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 341 y 681, última parte del C.P.C.C.). La Plata, 12 de junio de 2014. Juan Agustín Silva, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.478 / nov. 12 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única, del Dpto Judicial Mar del Plata en autos caratulados "Chirigliano Marta Edith c/ Sucesores de Ravenna Carlos Ireneo s/ Filiación" Expte. N° 27040, cita y emplaza a herederos de CARLOS IRENEO RAVENNA para que en el plazo de diez días-con más ampliación legal si correspondiere (Art. 58 CPC) se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente (Arts. 43, 53 Inc. 5, 145, 341 del C.P.C). Mar del Plata, 7 de noviembre de 2014. Pedro N. Czebotaronek, Secretario.

L.P. 28.780 / nov. 18 v. nov. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de Hugo Eduardo Córdoba Sosa Juez Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, Prov. de Bs. As, en autos caratulados Varela, Mariela Anahí y otro/a c/ Calveira, Eraclio s/ Prescripción Adquisitiva Expediente número 27331 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos de ERACLIO CALVEIRA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Arts. 484 y 679 del CPCC). Asimismo citase a todo aquél que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis sito en la calle 538 e/611 y 613 de El Pato, Partido de Berazategui, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (Arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC). Quilmes, 04 de noviembre de 2013. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

L.P. 28.836 / nov. 18 v. dic. 2

POR 2 DÍAS. El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, Seco única del Dep. Judicial de La Plata, sito en calle Maipú esq. 9 de Julio de Magdalena, cita y emplaza por diez días a FERREIRA, JOSÉ A. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el lote identificada catastralmente como Circ. I, Sec. F, Qta 117, Inscripción N° 6024, Folio 455, Año 1888. Medidas y linderos: mide 84,50m al N, con terreno baldío; 86,60m al E y O con terreno baldío; y 84,30m al S con terreno baldío, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "González Horacio Antonio y Antúnez María Rosa c/ Ferreira, José A. s/ Usucapión" (Expte. N° 2793/2014) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Magdalena, 22 de septiembre de 2014. María Julia Echeverría, Auxiliar Letrada.

L.P. 28.839 / nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tandil de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC cita a herederos de ROGELIO BUJAN para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Vairo, Carlos Oscar c/Bujan, Rogelio s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 41.140, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente Tandil, diciembre, 2 de 2013. Silvia V. Polich, Abogado Secretaria.

L.P. 28.907 / nov. 19 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única, Departamento Judicial Nechochea cita y emplaza por 1 (un) día al Sr. NOLASCO, MARCOS DANTE, DNI 17.394.462, para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos en los autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Nolasco, Marcos Dante s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 38.239, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en esas actuaciones. Necochea, 31 de octubre 2014. Carolina Marié, Auxiliar Letrada.

L.P. 28.911

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. 1ra. Nom. Sec. N° 1. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Lavooy Claudia Viviana y Otro-Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión". Exp. N° 407731, cita y emplaza al Sr. ROBERTO MIGUEL SÁNCHEZ, a sus herederos y/o sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: Fracción de Terreno ubicada en "Barrio del Lago" ampliación Dos, de Villa Ciudad de América. Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba que se designa como Lote 13 de la manzana 126 que mide y linda: 25 metros al N.E., con calle pública 25,97 metros al S.O. con la cota 769; 92,28 metros al N.O. con el lote 12 y 85,23 metros al S.E., con el lote 14: lo que forma una superficie total de 2219 metros cuadrados. Inscripto en la matrícula 868903 (31), para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Se transcribe el decreto que ordena: Alta Gracia, 28/05/2014. Proveyendo a fs. 194: Atento lo manifestado, surgiendo de autos que se han publicado edictos citatorios en el Boletín Oficial de esta Provincia (fs. 183) y en el diario la Mañana de Córdoba (fs. 184) y a mérito de los argumentos esgrimidos por la parte actora y entiendo que se encuentran resguardados los derechos de defensa de las partes; corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ordenar que se publiquen edictos únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y por el término de ley del proveído inicial (fs. 168) citándose asimismo a los herederos y/o sucesores del Sr. Sánchez Roberto Miguel. Cattáneo Néstor Gustavo, Secretario.

C.F. 31.705 / nov. 19 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita por cinco días a LUIS ENRIQUE VON KUGLES, Mi N° 4.822.045, y/o quien se considere con derecho a comparecer en juicio Exp. N° 6409/2013 "Rotela Delia Mabel c/ Von Kluges Luis Enrique y/o QSCCD s/ Usucapión", respecto del inmueble determinado como lote 5, proveniente de la división del lote I de la manzana A de la chacra 83 de Posadas, Misiones, Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 79, Capital, Folio 86, Finca 8568. Nomenclatura catastral: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 015, Chac. 0083, Manz. 001, Parcelas 00011 PI 70221, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, 09 de junio de 2014. Dra. Celina Soraya Molas, Secretaria.

C.F. 31.712 / nov. 19 v. nov. 20

POR 1 DÍA - Expediente: 315604 (Cuerpo 1)- VALLEJO SUSANA ELISA - Usucapión - Edicto: El Juzgado Civil, comercial, conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaría Número 1, en autos: "Vallejo Susana Elisa - Usucapión - Expte. N° 315604 (Cuerpo 1), ha resuelto: "Alta Gracia, 18/09/2013. Téngase presente la cesión de derechos expresada. Agréguese el instrumento de cesión que se acompaña. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Recaratúlense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Elizabeth Weckl de Sonntag para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento.

Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado "Anizacate", pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Córdoba, que según plano del trazado de "Villa La Bolsa" a que se refiere su título, se designa como: Lote 115 y mide 20 mts. de frente por 49,50 mts. de fondo, o sea una superficie de 990 metros cuadrados, linda al Norte con calle Tercera; al Sud con Lote 221; al Este con Lote 114 y al Oeste con Lote 116. Inscrito en la Matrícula 1060005 que surgen del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en un plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (Art. 782 C. de P. C.). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio. (Art. 784 C. de P. C.). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Villa La Bolsa por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese". Fdo: Dra. Carlos Avalos, Juez. Alejandro Daniel Reyes, Secretario.

C.F. 31.706 / 1° v. nov. 19

#### 4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, sito en la calle Alberdi 526, del Pdo. de Escobar, Depto Jud. Zárate-Campana cita a SARA MARÍA LUISA VON FOERSTER Y ACOSTA y a sucesores y/o herederos y acreedores de WERNER HANS VON FOERSTER Y ACOSTA y SARA DESIDERIA ACOSTA DE VON FOERSTER, y/o quienes se consideren con derechos al inmueble sito en calle Peirano e/Colón y Mitre de Belén de Escobar, Circ. 12, Sec. B, Qta. 8 Manz. 8b. Parc.23, Pda. 31524 del Pdo. de Escobar, para que en el plazo de diez días comparezcan en autos "Anunziato María Rosa c/Von Foerster y Acosta Sara María Rosa y ots. s/ Usucapión" Expte. 24799, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Belén de Escobar, 28 de octubre de 2014. Claudia Lorena Tatángelo, Secretario.

S.I. 42.552 / nov. 19 v. nov. 20

#### 5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Lomas de Zamora sito en Larroque y 11 de septiembre, piso segundo, Banfield, cita y emplaza por 10 días a OLIMPIA LUISA TERESA NAZZARO Y MONFALCONE, JOSEFA NAZZARO Y MONFALCONE, ANTONIO NAZZARO Y MONFALCONE, LORENZO CASTELLO JOSÉ NAZZARO Y MONFALCONE, NORMA ÁNGELA NAZZARO, DOMINGO MÉNDEZ TERRERO, VICENTE OSCAR ARANEO Y NAZZARO y JOSÉ TUREK o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Río de Janeiro 2619, Lanús, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes en autos "Gómez Estela Dora c/ Nazzaro y Monfalcone Olimpia Luisa Teresa y otros s/ Prescripción Adquisitiva" (Causa N° 70408). Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2014. Sabrina A. Igoldi, Auxiliar Letrada.

L.Z. 49.658 / nov. 13 v. nov. 19

#### 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Muñoz Manuel Adrián c/ Pelucca Elsa Noemí y otros s/ Prescripción adquisitiva vicenal" (Expte. 68.155) cita a los herederos de JOSUÉ FRANCHI y quienes se consideren con derecho

sobre el Inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 11 C, Parcela 19, Matrícula 74942 de Bahía Blanca, a fin de que dentro del plazo de diez días, concurran a estar a derecho en el mencionado expediente, bajo apercibimiento de que si no lo hacen dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación, se les nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2014. Fdo. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

B.B. 58.960 / nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por diez días a JOSÉ ANTONIO MORANDI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad y Partido de Monte Hermoso, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 41, Parco 1c., Partida 2913; según Título: Lote 1c, Manz. 16"; Folio 411-413-419-448-453-458-469/50 y 230/51 Coronel Dorrego (22), para que dentro de dicho plazo tomen intervención en autos "Impollino, Alicia Noemí c/ Morandi, José Antonio s/ Posesión veinteañal", Expte. N° 0836/08, bajo, apercibimiento de designarse para su representación al Defensor de Pobres y Ausentes. Monte Hermoso, 24 de octubre de 2014. Dr. Osvaldo Roberto Taján, Secretario".

B.B. 58.947 / nov. 18 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MIGUELEZ. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.456 / nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Cristian A. Marrón, Secretaría Única de Bahía Blanca en autos "El Creditón Cía. de Crédito Argentino S.R.L. c/ Malek Fabiana Andrea y otra s/cobro ejecutivo" N° 102.506, intima a las ejecutadas AGUSTINA COSTANZI MALEK y FABIANA ANDREA MALEK para que den y paguen en autos la suma de cuatro mil quinientos sesenta pesos reclamada con más la de dos mil doscientos ochenta pesos presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítaselo y emplázase para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en -autos, con la advertencia de que se le nombrará a la Sra. Defensora General Adjunta. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2014.

B.B. 58.914

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Marta V. Neiiendam, Secretaría Única de Bahía Blanca en autos "Delbes Jorge Andrés c/Acuña Rubén Adrián y otro s/Cobro ejecutivo" N° 107.673, cita al ejecutado Sr. CARLOS JUAN GIEST a fin de que tome intervención dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 529 del C.P.C.C. y de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2014. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 58.915

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a la Sra. NEMIS VIOLETA EUGENIA LIZASO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se pretende y se identifica con N.C.: Circ. II, Secc. B, Mza. 111c, Parc. 7, Partida 89.540, Folio 3.535 del año 1.958, de Bahía Blanca (007), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, en los autos "Sandoval, Juana c/ Piza, Roberto Juan y otros s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de

Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2014. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 58.916 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido Judicial de Bahía Blanca, cita a HUGO DE PASCALE y a quienes se consideren con derechos para que haga valer sus derechos en el plazo de diez días sobre los inmuebles designados catastralmente como: Circ. II. Sec. A. Manzana 94-e, Parcela 8, Partida N° 107210 y Circunscripción II. Sección. A, Chacra 94, Manzana 94-e, Parcela 9, Partida 107211, inscriptos al Folio 59 del año 1960 del Partido de Bahía Blanca (007) en los autos: "Caneto Guillermina Analía c/ De Pascale Hugo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 109.810 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes en turno de este Departamento. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2014. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 58.919 / nov. 19 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EZEQUIEL ANTONIO SICARDI, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: "Banco Macro S.A. c/ Sicardi Ezequiel Antonio s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 12741), bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarle Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, 28 de agosto de 2014. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

B.B. 58.920

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EZEQUIEL ANTONIO SICARDI, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: " Banco Macro S.A. c/ Sicardi Ezequiel Antonio s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 12740), bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarle Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, 23 de septiembre de 2014. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

B.B. 58.921

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de C. Rosales del Dpto. Judicial de B. Blanca cita y y emplaza por 10 días a JOSÉ AROSA o sus herederos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos Bianco Roque Enrique c/ Bergalo de Riglos Rosa y otro s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. N° 37.450/2011, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 29 de octubre de 2014. Sebastian M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 58.927 / nov. 19 v. nov. 20

#### 10. JUNÍN

Jn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTO PONCE y doña ARGENIDES ROSA BALLA. Vedia, 25 de agosto de 2014. Federico Domínguez, Secretario.

Jn. 70.101 / nov. 17 v. nov. 19

#### 12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL MARIANO CONTRERAS y Doña MARÍA ESTHER BORDA. Ramallo, 9 de septiembre de 2014. María Eugenia Sbaffo, Abogada Secretaria.

S.N. 74.873 / nov. 18 v. nov. 20